



República de Chile
Provincia de Linares
Depto. Educ. Municipal
Oficina Adquisiciones

DECRETO EXENTO N° 985

PARRAL, 07 MAR. 2022

VISTOS:

1. Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.
2. Ley 19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios, su Reglamento y modificaciones posteriores.
3. Licitación Pública 4159-1-LQ22 "CONTRATO SUMINISTRO PRODUCTOS DE FERRETERÍA DAEM PARRAL 2022-2023".
4. Decreto Alcaldicio N° 2.169, de fecha 14 de Diciembre de 2021 que aprueba el Presupuesto D.A.E.M. para el año 2022.
5. La Sentencia definitiva de fecha 10 de junio del 2021 dictada por el Tribunal Electoral Regional del Maule
6. Acta de Proclamación de fecha 16 de junio del 2021 del Tribunal Electoral Regional del Maule.
7. Juramento prestado en Sesión de instalación del Honorable Concejo Comunal de Parral celebrada el 28 de junio del 2021.
8. Declaración de Asunción de funciones efectuada por el Decreto Afecto N° 1.282 de junio del 2021.
9. Decreto Exento N° 5.164 de fecha 23 de Diciembre de 2021 que aprueba el Proceso de Licitación Pública "CONTRATO SUMINISTRO PRODUCTOS DE FERRETERÍA DAEM PARRAL 2022-2023" ID 4159-1-LQ22.
10. Acto de Apertura de Ofertas recibidas al llamado a Licitación Pública, del 10/02/2022.
11. El Informe de Evaluación de las Ofertas preparado por la Comisión designada para ello fechado 11/02/2022.
12. Certificado extendido por la Sra. Secretaria Municipal fechado 02 de Marzo, por el que consta que el Concejo Municipal, en Sesión Ordinaria efectuada el día 01 de Marzo de 2022 acordó por unanimidad de sus miembros, autorizar la Licitación Pública "**CONTRATO SUMINISTRO PRODUCTOS DE FERRETERÍA DAEM PARRAL 2022-2023**", ID 4159-1-LQ22.
13. El Certificado de Disponibilidad Presupuestaria para la ejecución del Proceso Licitatorio, fechado 03/01/2022.

CONSIDERANDO:

1. Que, existe la necesidad de realizar el Convenio "CONTRATO SUMINISTRO PRODUCTOS DE FERRETERÍA DAEM PARRAL 2022-2023"
2. Que, se realizó llamado a Licitación Pública ID 4159-1-LQ22, para lo cual se recibieron CUATRO ofertas, Comercial Castro Y Castro Limitada; Ferretería Y Servicios Santa Mónica Spa; Manuel Ignacio Poveda Rivera y Publictrail Investment Ltda, de las cuales según lo indicado en Informe Técnico de Evaluación, las Ofertas de Comercial Castro Y Castro Limitada; Ferretería Y Servicios Santa Mónica Spa y Manuel Ignacio Poveda Rivera fueron sometidas a proceso de evaluación final por la comisión designada para ello.
3. Que, según lo indicado por la comisión evaluadora de las ofertas en Informe Técnico de Evaluación, la oferta de Manuel Ignacio Poveda Rivera., Rut N° 18.040.351-5, cumple con los requisitos técnicos administrativos y económicos por lo que resulta conveniente a los intereses del D.A.E.M. Parral.

DECRETO:

1. **ADJUDIQUÉSE**, el proceso de Licitación Pública "CONTRATO SUMINISTRO PRODUCTOS DE FERRETERÍA DAEM PARRAL 2022-2023" ID 4159-1-LQ22 a **Manuel Ignacio Poveda Rivera Rut N° 18.040.351-5**, domiciliado en Calle Manuel de Salas N° 0432 de la Ciudad de Rancagua, por el valor de su oferta referencial de **\$ 5.905.765.- (Cinco Millones Novecientos Cinco Mil Setecientos Sesenta Y Cinco Pesos) con IVA incluido**. Cabe mencionar que según lo indicado en el Punto N° 13.15 de las Bases Administrativas, el proceso Licitatorio "CONTRATO DE SUMINISTRO PRODUCTOS DE FERRETERÍA D.A.E.M. PARRAL 2022-2023" se adjudica por un valor de \$200.000.000.-, cuyo inicio es desde la Emisión de la Orden de Compra y se entenderá como fecha de término hasta el 31 de Diciembre de 2023, prorrogable si las partes lo acordaren, por una sola vez y por un periodo de 03 meses mientras se realice el nuevo proceso licitatorio según la normativa legal y siempre que existan motivos fundados para ello.
2. **SE DEJA ESTABLECIDO** que el resultado del proceso de evaluación del adjudicado realizado por la comisión nombrada para ello, fue el siguiente:

N°	EVALUACIÓN POR FACTORES	NOTA	PORC.%	NOTA PONDERADA
1	Precio total de la oferta	6.11	40%	2.44
2	Descuento	7.0	20%	1.4
3	Condiciones de Empleo y Remuneración y contratación de personas en situación de discapacidad.	7.0	10%	0.7
4	Tiempos de Entrega de los productos	7.0	20%	1.4
5	Cumplimiento Requisitos Formales	6.71	10%	0.67
NOTA FINAL				6.61

3. **IMPUTESE**, el gasto que represente la ejecución del Contrato De Suministro Productos De Ferretería D.A.E.M. Parral 2022-2023, SEP; FAEP; DAEM; VTF y Otros Programas Anexos del Presupuesto D.A.E.M., con sus correspondientes cuentas y subcuentas vigentes para el año 2022-2023.

**ANÓTESE, REFRÉNDESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE EN EL PORTAL WEB MUNICIPAL Y EN
WWW.MERCADOPUBLICO.CL Y ARCHÍVESE**



Alejandro Roman Clavijo
ALEJANDRA ROMAN CLAVIJO
SECRETARIA MUNICIPAL



Paula Retamal Urrutia
PAULA RETAMAL URRUTIA
ALCALDESA DE PARRAL

PRU/ARC/MGM/KHO/LBA/avi.-

DISTRIBUCION

COPIA PAPEL

- 1.- Oficina de Partes Municipalidad
- 2.- Oficina Adquisiciones D.A.E.M. Parral
- 3.- Sección de Administración y Finanzas D.A.E.M. Parral.

COPIA DIGITAL

- 1.- Oficina Partes D.A.E.M. Parral (yenifer.urrutia@daemparral.cl).